

Martín Rafetas, Milagros
 Martínez Nouche, Antonio Jesús.
 Martínez Ruiz, Soledad.
 Martínez Turrado, Manuel.
 Mayer Viña, María Dolores.
 Medina González, María del Pilar.
 Mena Rivas, Emilia.
 Millán Carda, Concepción.
 Moralejo Mayoral, Pilar.
 Molino Rebodero, Generoso.
 Muñoz del Aila, María de los Angeles.
 Muñoz Dobón, María del Pilar.
 Pacheco Lagunar., Asunción.
 Parejo Gordaliza, Adela.
 Parga Bugallo, María Teresa.
 Pedraza Mir, Soledad.
 Peláez Moreno, María Caridad.
 Pérez Casanova, Antonio.
 Pérez Carrera, María.
 Pérez Mínguez Mateo, Isabel.
 Pérez Monterde, Cristata.
 Reyes Borges, Felicidad.
 Rivera López, Begoña.
 Rodrigo Saiz, Ana María.
 Rodríguez García, Rogelio.
 Rodríguez Martínez, María del Carmen.
 Rodríguez Robles, Luis.
 Rodríguez Robles, Ramira.
 Rubio Saiz, Lorenzo.
 Saiz del Olmo, Josefa.
 Sánchez Pérez, Antonio.
 Sánchez Reina, Francisco.
 Sanmartín Salazar, María Beatriz.
 Santaolaya Laya, María Victoria.
 Sastre Sastre, Carmen.
 Segura Saiz, Honorio.
 Seoane Couceiro, María Clarisa.
 Serna Fernández, Amanda.
 Serrano González Tejero, Manuel.
 Siscart Bonéu, María Nieves.
 Vega Pérez, Isabel.
 Villahoz Curiel, Elena.
 Yañez Cancio, Fidélna.

2. De acuerdo con lo previsto en la Orden ministerial de 29 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de octubre), Resolución de 4 de febrero de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de febrero) y Circular de 25 de abril, las Delegaciones Provinciales del Ministerio de Educación y Ciencia procederán a enviar con la máxima urgencia los oportunos informes de los cursillistas no incluidos en esta relación y tan pronto como los interesados vayan concluyendo las prácticas correspondientes.

3. A los cursillistas reseñados en el punto anterior se les expedirá, por el Ministerio de Educación y Ciencia, el oportuno diploma de especialización en «Pedagogía terapéutica», con los efectos legales que determina la vigente Ley General de Educación y la Orden ministerial de 29 de agosto de 1970.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 5 de junio de 1972.—El Director general de Formación Profesional y Extensión Educativa, P. D., el Subdirector general de Promoción Estudiantil, Carlos Díaz de la Guardia.

Sr. Subdirector general de Educación Permanente y Especial.

MINISTERIO DE TRABAJO

ORDEN de 2 de junio de 1972 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo interpuesto contra este Departamento por don Luis Cifuentes Carricajo».

Ilmo. Sr.: Habiendo recaído Resolución firme en 15 de febrero de 1972, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto contra este Departamento por don Luis Cifuentes Carricajo.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos, cuyo fallo dice lo que sigue:

«Fallamos: Que desestimando el presente recurso, interpuesto a nombre de don Luis Cifuentes Carricajo contra Resolución de la Dirección General de Previsión de 27 de abril de 1967,

a su vez desestimatoria de alzada del acuerdo del Delegado provincial de Trabajo de Madrid, fecha 20 de enero anterior, sobre acta de liquidación unificada de cuotas a la previsión social número 8.859 y fecha 20 de octubre de 1966, levantada por la Inspección de Trabajo de esta capital, debemos declarar y declaramos que dichos actos administrativos son conformes a derecho, válidos y subsistentes, con absolución de la Administración recurrida sin costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Valentín Silva.—José María Cordero.—Juan Becerril.—Fredo Fernández.—Julio Sainz.—Rubricados—.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de junio de 1972.—P. D. el Secretario general Técnico, Antonio Chozas

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

ORDEN de 13 de junio de 1972 por la que se incluye a la Empresa «Yves Bossard et Pierre Michel España, S. A.» («O. B. M. España, S. A.»), en el Registro de Empresas Consultoras y de Ingeniería Industrial.

Ilmo. Sr.: Como resultado del expediente instruido y a propuesta de la Secretaría General Técnica de este Ministerio, tengo a bien declarar la inclusión en el Registro de Empresas Consultoras y de Ingeniería Industrial, creado por Decreto 817/1968, de 4 de abril, a la Empresa «Yves Bossard et Pierre Michel España, S. A.» («O. B. M. España, S. A.») en la Sección General de Empresas Consultoras y de Ingeniería.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de junio de 1972.—P. D., el Subsecretario, Fernando Benzo.

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico del Ministerio de Industria.

ORDEN de 13 de junio de 1972 por la que se cancela la inscripción de la Empresa «Técnicas Reunidas, Sociedad Anónima» en el Registro de Empresas Consultoras y de Ingeniería Industrial y se modifica la inscripción en el mismo de la Empresa «Lummus Española, S. A.».

Ilmo. Sr.: Como resultado del expediente instruido y a propuesta de la Secretaría General Técnica de este Ministerio, tengo a bien declarar la cancelación de la inscripción de la Empresa «Técnicas Reunidas, S. A.», por extinción de la misma, y modificar la inscripción de la Empresa «Lummus Española, S. A.» a efectos de que figure como denominación social de la misma el nombre de «Técnicas Reunidas, S. A.» («Tecniresa»), en la Sección Especial de Empresas Consultoras y de Ingeniería Española, Grupo A, del Registro de Empresas Consultoras y de Ingeniería Industrial, creado por Decreto 817/1968, de 4 de abril.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de junio de 1972.—P. D., el Subsecretario, Fernando Benzo.

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico del Ministerio de Industria.

RESOLUCION de la Dirección General de Minas por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación minera que se cita.

Con fecha 5 de junio de 1972, por esta Dirección General ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación minera:

Número: 21.195. Nombre: «María del Carmen». Mineral: Cuarzo. Hectáreas: 190. Término municipal: Yecla (Murcia) y Villona (Alicante).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales vigentes.

Madrid, 5 de junio de 1972.—El Director general, Enrique Dupuy de Lome.